

IDENTIFICACIÓN

PAM-LE.3 (97)

BARRIO	LITORAL ESTE	HOJA	19	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Especial de Reforma Interior - LE.2 "Jarazmin Sur"
--------	--------------	------	----	---------------------------	---

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial de Reforma Interior LE.2 "Jarazmin Sur". Aprobación Definitiva: 23-12-09

Gestión Urbanística:

Según unidades establecida en el PERI en trámite.

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES PGOU 97

- 1.- Ordenación del sector reconociendo la realidad existente, urbanización y canalización de arroyos, localización de equipamiento (el deportivo preferentemente en la localización que actualmente se destina a ese uso). Ensanche del camino de Jarazmín.
- 2.- Ordenanzas: UAS-2 y UAS-3.
- 3.- Equipamiento deportivo: 6.500 m².
- 4.- Ejecución de la conexión del núcleo urbano con el camino de acceso a la depuradora.
- 5.- Impacto moderado (2) del PGOU-97.
- 6.- Riesgo geotécnico (3) del PGOU-97.

CONDICIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU

- 1.- Se prevé la modificación del viario, de forma que permita la futura conexión con el SG-LE.12, suprimiendo el fondo de saco en C/ Águila Marina.
- 2.- Afección Arqueológica del yacimiento nº 51 Jarazmín.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	158.632,00 m ² s	Ie m²t/m²s:	0,20
EDIFICABILIDAD TOTAL:	31.726,40 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,20 m ² t/m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	m ² t	Excesos:	



Ordenación Pormenorizada Completa

